



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Instituto Aragonés de Empleo, a Zaragoza Telecomunicaciones Sdad. Coop. del requerimiento del Subdirector Provincial de Empleo de Zaragoza, de fecha 10-09-2011, relativo al expediente Z-0068-CSLNC-10.

En relación con el expediente Z-0068-CSLNC-10 relativo a la subvención concedida a Zaragoza Telecomunicaciones Sdad Coop, la Dirección Provincial del INAEM de Zaragoza, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida al amparo del mencionado expediente, de fecha 10-09-2011,.

No habiéndose podido practicar la notificación del citado requerimiento, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en la Subdirección de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Ranillas 101 2.ª planta, 50018 de Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.— El Subdirector Provincial de Empleo, Amado Sampedro Salas.